

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 109 de 2018

OBJETO: Selección de contratista para que realice eventos académicos e investigativos en temas relacionados con biología en la gestión ambiental.

La Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas que puedan organizar un evento académico e investigativo en temas relacionados con la biología en la gestión ambiental, con el objetivo de dar cumplimiento al alcance “Realizar un evento de orden académico e investigativo en temas relacionados con biología en la gestión ambiental”, contemplado en el Convenio suscrito entre la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP, Convenio Interadministrativo No. 307 del año 2017.

El evento académico e investigativo debe garantizar la presentación de investigaciones y proyectos de temas relacionados con la biología en la gestión ambiental y debe contar con la participación mínimo de tres expertos con formación doctoral relacionada con el tema.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 109 de 2018 todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

- Personas naturales ó jurídicas, nacionales o extranjeras que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.
- En general podrán participar todas las personas que tengan 10 años o más de experiencia en la organización de mínimo un evento académico relacionado con temáticas ambientales en el que hayan participado más de 300 personas entre asistentes y ponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- 60 puntos: **Experiencia en la organización de eventos académicos relacionados con gestión ambiental** (1 evento: 20 puntos, 2 eventos: 40 puntos, 3 o más eventos: 60 puntos).
- 40 puntos: **Propuesta económica** (obtendrá el mayor puntaje el oferente que presente la propuesta mas económica).

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Ciencias Ambientales, quienes evaluarán las propuestas y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Propuesta académica y económica.
- Rut.
- Fotocopia de cédula del representante legal o de la persona natural.
- Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios del representante legal o de la persona natural.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil con fecha de expedición igual o menor a 30 días calendario, previos a la fecha señalada para el cierre y presentación de las propuestas (para personas jurídicas).
- Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales. Si es persona natural, planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes, donde conste el valor cancelado, el período de cotización y la fecha de pago, de conformidad con la Ley 828 de 2003.
- Cedula del contador (para personas jurídicas).
- Tarjeta profesional del contador (para personas jurídicas).
- Certificado actualizado de la junta de contadores (para personas jurídicas).

LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar la propuesta y documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la Decanatura de Facultad de Ciencias Ambientales, segundo piso, edificio 10 Universidad Tecnológica de Pereira.

Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

Nota 2: Las propuestas que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-23-123-62*28 de la vigencia 2018.

Valor de la convocatoria: hasta por 4.000.000 (cuatro millones de pesos Mcte).

CRONOGRAMA

- Convocatoria y publicación: 21 de mayo de 2018.
- Entrega de propuestas y documentos: hasta el día 25 de mayo del 2018 a las 05:00 p.m.
- Publicación de lista de elegibles recomendada: 28 de mayo del 2018
- Recepción de observaciones: 29 de junio de 2018 a las 04:00 p.m.
- Publicación definitiva de lista de elegibles: 30 de mayo de 2018

Correo oficial de la Convocatoria No. 109 de 2018:
decanocienciasambientales@utp.edu.co.